

RESOLUCIÓN N° . 0232 .

NEUQUÉN, 08 MAY 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 3821-M-2024 y el Decreto N° 0015/24; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el expediente consignado en el Visto, Telegrama Colacionado N° 1138 mediante el cual el señor Mario Alberto MUÑOZ BALTAR, D.N.I. N° 21.386.101, presentó su renuncia a partir del día 30 de abril de 2024, a su designación en el cargo de planta política en la Coordinación Legal y Técnica, Categoría FS1 – Director Municipal, perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, cargo para el que fuera designado mediante el Decreto N° 0015/24;

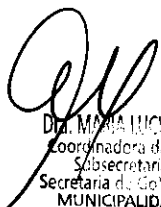
Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarías a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la estructura orgánico funcional vigente del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que mediante Dictamen N° 112/24, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que resulta pertinente aceptar la renuncia y dar de baja de la Planta Política Municipal al agente MUÑOZ BALTAR;

Que conforme surge del Decreto N° 0492/2024, el Secretario de Gobierno y Coordinación se encuentra a cargo de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;


Dña. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0232-24

Por ello:

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN EN SU CARÁCTER DE
TAL Y A CARGO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, RECURSOS Y
PROTECCIÓN CIUDADANA**

RESUELVE:


Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el señor **Mario**
----- **Alberto MUÑOZ BALTAR, D.N.I. N° 21.386.101**, a partir del día
30 de abril de 2024, a su designación en el cargo de planta política en la
Coordinación Legal y Técnica, Categoría FS1 – Director Municipal,
perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que funciona bajo la
órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, cargo
para el que fuera designado mediante el Decreto N° 0015/24.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y
oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO) HURTADO


Dra. MARIA LUCIANA TOMAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN